

JUSTICIA Y DD.HH / POLÍTICA / PORTADA

Escandalosa absolución de Menem en contrabando de armas

El Ciudadano · 17 de septiembre de 2011





El ex presidente Carlos Menem y otros 17 ex funcionarios y militares fueron absueltos. El fallo dejó perplejos a los fiscales y a medio país. Los fundamentos, para después de las elecciones.

El martes 13, según el refrán popular, no es conveniente casarse ni embarcarse. Sin embargo a Carlos Saúl Menem todo le salió a pedir de boca. En la sala de audiencias de Comodoro Py 2002, el titular del Tribunal Oral Penal Económico 3, Luis Imas, leyó el punto 33 de la resolución, donde lo declaraba “absuelto de culpa y cargo por el delito de contrabando calificado”.

Esa misma resolución favorable favoreció al resto de los procesados, entre ellos el ex canciller Oscar Camilión, el ex interventor de Fabricaciones Militares Luis Sarlenga, el ex cuñado Emir Yoma, el militar Diego Palleros, etc.

Ese resultado, de 18 absoluciones y 0 condena, no figuraba ni en los pronósticos más optimistas del hombre de Anillaco. Aún descontando que los peces más gordos pudieran zafar hacia aguas profundas, se suponía que alguna mojarra quedaría en la red. Por ejemplo, Sarlenga, que en 2001 había admitido saber del contrabando y las coimas. O Palleros, que en implícita admisión de su culpabilidad, se profugó a Sudáfrica.

El TOPE3 los salvó a todos. Ver a Yoma y su abogado Mariano Cúneo Libarona tan felices pudo hacer creer que la absolución había sido impartida por la menemista Corte de los Milagros, como la llamó Horacio Verbitsky. Fue de la justicia actual.

Hay que dejar a salvo la buena actitud de uno de los integrantes del Tribunal, Gustavo Losada, que votó en forma opuesta a sus colegas Imas y Horacio Artabe. Losada sólo propuso absolver al brigadier Juan Paulik y a la ex verificadora de la Aduana, María Teresa Cueto. Por lo demás acompañó la postura de los fiscales Mariano Borinsky y Marcelo Agüero Vera, que habían pedido penas de cárcel de entre 8 años para Menem y algo menos para los demás acusados.

La única de las procesadas que cumplió parte de su detención en cárcel común fue la verificadora de Aduana, Cueto, en Ezeiza. El resto gozó de detenciones domiciliarias. Menem fue a una espectacular casa quinta de su amigo Carlos Gostanián, donde vivía a cuerpo de rey con su polola Cecilia Boloco, recibía a sus abogados, amigos y al periodismo. La empleada de Aduana, a la que los fiscales pidieron la absolución, en cambio, cumplió prisión efectiva. Es la eterna diferencia entre los argentinos de primera clase y los argentinos de a pie, que este juicio ilustró a la perfección.

De grueso calibre

En la causa se acumuló bastante material probatorio del contrabando y los otros delitos que originalmente se imputaron a Menem, como incumplimiento de los deberes de funcionario público, falsedad ideológica, etc.

Se probó que entre 1991 y 1995 aquél había firmado tres decretos secretos del PEN para enviar 6.500 toneladas de armas a Panamá y Venezuela, cuando los destinos reales fueron Croacia, en su mayor parte, y Ecuador.

Panamá no tenía fuerza armada propia desde la invasión norteamericana de 1989 y Venezuela, donde no gobernaba Hugo Chávez sino Rafael Caldera, aclaró que no había comprado armamento a Fabricaciones Militares.

En cambio sí se vieron las armas mencionadas en Ecuador y en Los Balcanes, donde había una prohibición de Naciones Unidas para vender armas a los beligerantes (Serbia versus Croacia y Bosnia). Es muy posible que Bill Clinton haya pedido al amigo de las “relaciones carnales” proveer armas al eje bosnio-croata, que EE UU y la OTAN apoyaban política y militarmente. Unos años más tarde, en marzo de 1999, esas potencias aniquilaron lo que restaba de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia, o sea Serbia.

Menem, junto con Camilión y el carnal canciller Guido Di Tella, pudo secundar de ese modo la campaña del imperio, así como en 1991 había mandado dos barcos a participar de la agresión a Irak de George Hebert Bush.

Ana Barón, corresponsal de Clarín en EE UU, publicó el 4 de octubre de 1998 un reportaje a Daniel Nelson, funcionario del Departamento de Estado y ex observador del tráfico de armas en los Balcanes. Le preguntó: “¿Es correcto decir que Estados Unidos aprobó el envío de armas argentinas?”. Respuesta: “claramente queríamos que Croacia, como también los bosnios, estuviesen en mejores condiciones para resistir la ofensiva de los serbios”.

Que los norteamericanos apoyaran al bando reaccionario en Yugoslavia era bien previsible. No tanto el que partidos trotskistas de Argentina, como MAS, PTS y MST, apoyaran la moción del diputado Luis Zamora, en agosto de 1993, para exigir que “el gobierno argentino levante el embargo y se les suministre armas a los musulmanes de Bosnia» (Semanario Socialista, 25/08/1993).

Volviendo a las probanzas, quedó acreditado que hubo siete embarques marítimos rumbo a Croacia y tres vuelos de Fine Air que pararon en Ecuador, descargando armas. El material fue fotografiado en manos de los soldados croatas que luchaban contra Serbia. De los 53 millones de dólares de la operación, recibidos por Palleros, se comprobó que 19 millones habían sido pagados por éste en “comisiones”. Sarlenga admitió los hechos y apuntó a Yoma. La ex secretaria de éste Lourdes Di Natale, se suicidó en forma muy parecida a un homicidio; otro militar vinculado, Horacio Estrada, zurdo, se suicidó usando el arma con la mano derecha.

También quedó patente el faltante de miles de fusiles FAL y municiones que fueron a Ecuador, y la treintena de cañones Otto Mellara de 105 mm y Citer de 155, más obuses, despachados a Croacia. Algunas armas faltaban de arsenales del Ejército y otros de Fabricaciones Militares.

Parecen vedetongas

Primero investigaron el juez Jorge Urso y el fiscal Carlos Stornelli, por una parte, y los jueces Julio Speroni y Marcelo Aginsky, cuando no se sabía bien a quién correspondía la causa. Los querellantes de la voladura parcial de la Fábrica de Armas de Río Tercero (noviembre de 2005, aparentemente para encubrir el faltante de armamento) aportaron lo suyo. El fiscal Borinsky trabajó duro con casi

400 testigos a lo largo de los 35 meses del juicio. ¿Saldo? Había material para probar la culpabilidad de algunos o varios de los 18 procesados.

Sin embargo, todos fueron absueltos. Los fundamentos del fallo serán dados a conocer el 7 de noviembre, cuando hayan pasado los comicios presidenciales. Sobre este punto han llamado la atención los políticos opositores y los medios monopólicos, y ese señalamiento es válido. Otra cosa, muy discutible, es que esa demora tenga que ver con la “asociación” entre el kirchnerismo y Menem.

Eduardo Van der Kooy sostuvo ayer en Clarín que “el ex presidente buscará en octubre renovar su banca de senador: lo hará llevando como candidata a presidenta a Cristina”. Falso. Menem va por su cuenta, sin poder colgarse de la boleta de Cristina y el FPV. Lo hace luego que lo votara un 32 por ciento de los riojanos en las Primarias, lamentablemente.

Van der Kooy, Joaquín Morales Solá, Julio Urien Berri y Daniel Santero, en columnas publicadas por los dueños de Papel Prensa, deslizan que el ex presidente fue favorecido por los K mediante su influencia en la justicia. Pero se cuidan de afirmarlo expresamente porque no hay ninguna prueba de que sea así. En cambio fue ostensible que el de Anillaco fue favorecido por la Corte Suprema de su amigo Julio Nazareno cuando resolvió eliminar los cargos por falsedad ideológica y dejó el de contrabando agravado. No hay ningún registro, en cambio, de que el gobierno de CFK haya influenciado en el TOPE3 para una sentencia como la del martes 13.

La mala fe del editorialista de Clarín lo hace mezclar peras con manzanas: “¿Y Skanska? ¿Y la relación comercial con Caracas? ¿Y las tierras fiscales de El Calafate? La corrupción parece en condiciones de quedarse a vivir, sin serias amenazas, en la política”. Uno creía que la justicia ya había dictaminado, vía peritos de la Corte, que en el caso Skanska no hubo corrupción del Estado sino erróneos presupuestos de TGN-Techint.

El polémico fallo sobre la causa armas detonó un conflicto entre Clarín y “La Nación”. El primero sostuvo “que Clarín destapó el caso en marzo de 1995” pero su socio competidor cree que la primicia es suya pues “el 26 de febrero de 1995, ‘La Nación’ publicó la primera nota sobre el caso, que luego dio origen a la investigación judicial”. Fuera de esta disputa por cartel, típico de las vedetongas, la cobertura que hacen del caso es casi idéntica.

Lo que no mencionan esos medios es que actualmente Argentina tiene una política exterior más independiente, que no contrabandea armas por pedido de Washington ni fomenta guerras ni traiciona a países latinoamericanos. Allí está una de las tantas diferencias con el tiempo del absuelto que no debió serlo.

Por Emilio Marín

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)